GS-2026- 081971 / DERIS-GUTIC

Pereira, 28 de octubre del 2026

Señor teniente coronel
DIEGO ANDRES RODRIGUEZ NAVARRO
Comandante Policía Metropolitana de Pereira (E)
Avenida la Américas 46-35
Pereira

ASUNTO: Segundo informe de supervisión del contrato Nro. 82-8-10030-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	29/09/2026	**Hasta**	28/10/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución Nro.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-069470-MEPER del 20/08/2026, el señor coronel, Óscar Leonel Ochoa Sánchez, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Pereira encargado, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto para el Departamento de Policía Risaralda al señor Mayor Rafael Andrés Naranjo Pérez.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

- **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II y módulo de contratación MCT: 1**

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-073739-DERIS del 28 de septiembre del 2026, se dio cumplimiento al primer informe de supervisión, periodo informado desde el 20 de agosto hasta el 28 de septiembre del 2026.

Mediante la presente comunicación se da cumplimiento al segundo informe de supervisión de la aceptación de oferta en mención, y con posterioridad a la entrega se realizará la publicación en el SECOP II y módulo de contratación MCT.

Información del contrato u orden de compra

Contrato Nro. / Orden de compra No.	82-8-10030-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ELEMENTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3.
Contratista	DENINSON ARLEY OLEJUA MANRIQUE
Representante legal	DENINSON ARLEY OLEJUA MANRIQUE
Valor inicial del contrato u orden de compra	NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL, SETECIENTOS CINCUENTA PESOS, MONEDA CORRIENTE ($91.707.750,00) INCLUIDO IVA, desagregado así:
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 3.678.388,00
Valor total del contrato u orden de compra	NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS, MONEDA CORRIENTE ($95.386.138,00) INCLUIDO IVA, desagregado así:
Plazo de ejecución inicial	30/09/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	iniciando desde el 20/08/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Terminación el 30/09/2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	24/09/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/10/2026.
Adiciones	Adición Nro. 1 por valor de $ 3.678.388,00 para la Policía Metropolitana de Pereira y el Departamento de Policía Risaralda.
Modificatorios	Modificación Nro. 1 Modificación ítem: 44 y 46 cantidad de elementos.
Prorrogas	Prorroga Nro. 1 por 30 días hasta el 30 de octubre del 2026
Otros	No Aplica

UNIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
MEPER	$ 34.707.750,00
DERIS	$ 30.000.000,00
REGION3	$ 22.000.000,00

UNIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
MEPER	$ 37.258.142,00
DERIS	$ 31.127.996,00
REGION3	$ 22.000.000,00

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante comunicado oficial GS-2026-069470-MEPER del 20 de agosto del 2026 se da inicio a la ejecución del contrato mediante la aceptación de oferta.

Mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-079960-DERIS del 21 de octubre del 2026, se realiza la entrega de facturación a la Policía Metropolitana de Pereira, con todos los documentos requeridos adjuntos, por lo tanto, se realizó el recibido a satisfacción de la totalidad de los elementos requeridos por esta unidad, durante la ejecución del contrato, así mismo se verifico el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	El contratista presento planilla de pago parafiscales actualizada

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	EXPERIENCIA PROPONENTE (REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO).		
1.1	El contratista acredito experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo "SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ELEMENTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y REGIÓN DE POLICÍA Nro.3.",	SI	CUMPLIÓ
2.	NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO.		
2.1	No Aplica.		
3.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL.		
3.1	No Aplica.		
4.	CAPACIDAD OPERATIVA (REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO).		
4.1	El contratista certifico que la firma que representa cuenta con capacidad administrativa, operativa y logística, necesaria para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso. Así mismo el contratista designo un funcionario con disponibilidad de comunicación especial (CELULAR, WHATSAPP, CORREO ELECTRONICO), quien estará en contacto permanente con el supervisor y vigile el normal funcionamiento dando respuesta oportuna e inmediata a los requerimientos por parte del supervisor que se presenten para la ejecución del contrato, por el periodo que dure el contrato. **Anexó certificación**	SI	CUMPLIÓ
5.	CERTIFICACIONES (REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO).		
5.1	**DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES:** el contratista **certifico** que entregará en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho horas (48) los bienes objeto del presente contrato, una vez solicitados por los supervisores del contrato conforme a las necesidades presentadas. Los repuestos deben ser originales de fábrica, los productos deben cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas solicitadas por el periodo de garantía de los repuestos suministrados no podrá ser inferior a un año cuando aplique. Lo repuestos deben ser entregados en perfecto estado de conservación, sin abolladuras y empacados individualmente, en caso que algún bien presente cualquier tipo de anomalía, deberá ser cambiado sin costo alguno en un plazo no mayor a setenta y dos (72) horas, sin costo adicional para la entidad. **(Anexo Certificado)** **CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA ELEMENTOS** El contratista certifico que todos los elementos a suministrar son de óptima calidad, originales y que aseguren el correcto funcionamiento de los equipos y elementos, así mismo tendrán la calidad, garantía y servicio posventa, por el tiempo señalado por el fabricante, la cual no será inferior a doce meses o que aplique para cada elemento a partir de la instalación entrega y recibido a satisfacción, acorde a la normatividad de protección al consumidor de la superintendencia de industria y comercio.	SI	CUMPLIÓ

ITEM	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE GARANTIA
1	Disco duro estado sólido SSD SATA 480 Gb o superior.	12 meses
2	Disco duro estado sólido SSD SATA 1 TB	12 meses
3	Disco duro estado sólido SSD SATA 2 TB	12 meses

4	Unidad de estado sólido M.2 PCIe Novem, de 512 GB	12 meses	
5	Unidad de estado sólido M.2 2280 PCIe 4.0 Novem, de 1 TB	12 meses	
6	Memoria DDR5 de 16 GB – 5200 MHz para computador portátil	12 meses	
7	Memoria DDR4 de 16 GB - 3200 MHz para computador portátil	12 meses	
8	Memoria RAM DDR3 de 8 Gb – 1600 Mhz para computador portátil	12 meses	
9	Memoria RAM DDR3 de 8 Gb – 1333 Mhz para computador portátil	12 meses	
10	Memoria micro SD 512GB CLASE 10 U3 130MBS	12 meses	
11	Memoria USB 3.2 o superior, tipo A, material del cuerpo metal (aleación de aluminio o acero inoxidable), diseño compacto, resistente a los golpes, capacidad de 32 GB o superior.	12 meses	
12	Adaptador Ethernet USB a LAN RJ45 Gigabyte 1000 Mbps, USB 3.0, Indicadores Led: Link and Acta.	6 meses	
13	Tarjeta de red PCI o PCI EXPRES 10/100/1000 FAST ETHERNET	6 meses	
14	Motherboard HP EliteOne 800-G4 aio all-in-one N° Parte: L20214-001	12 meses	
15	Tarjeta HP SPS-PCA SCALAR FHD 800 AIO G6, para equipo de cómputo HP Eliteone 800 G6 N° parte: M26778-001	12 meses	
16	Teclado para portátil HP ELITE BOOK 745 G5, sin retroiluminación, N° Parte: L11307-071	12 meses	
17	Batería para portátil HP ProBook 450 G9, N° Parte: RH03XL o M01524-171	12 meses	
18	Combo teclado y mouse USB Logitech: Teclado: conexión tipo USB, diseño resistente a salpicaduras, altura de teclado ajustable, teclado numérico con 10 teclas, teclas cóncavas. Mouse: conexión tipo USB, tecnología de sensor: seguimiento óptico, número de botones: 3 (click izquierdo/derecho, click de botón central), desplazamiento: línea a línea, rueda de desplazamiento: sí, óptico.	6 meses	
19	Ventilador para CPU. 12 V, 8cm x 8 cm x 2.5cm, conexión 3 pines.	6 meses	
20	Ventilador para CPU. 12 V, 6cm x 6 cm x 1cm, conexión 3 pines.	6 meses	
21	Paquete x5 Cintas rotuladora DYMO LETRATAG papel blanco 12mm x 4mm	3 meses	
22	Spliter multiplicador HDMI 1 entrada a 8 salidas 4K	6 meses	
23	HUB UGREEN USB 3.0 macho a USB 3.0 de 4 puertos o más hembra	6 meses	
24	Convertidor UGREEN USB 3.0 a SATA compatible para discos de 2.5" y 3.5"	6 meses	
25	Cable HDMI 2.0 de 6 Metros blindado 4K	6 meses	
26	Cable HDMI 2.0 de 10 Metros blindado 4K	6 meses	
27	Cable HDMI 2.0 de 15 Metros blindado 4K	6 meses	
28	Cable HDMI 2.0 de 30 Metros blindado 4K	6 meses	
29	Convertidor de video UGREEN HDMI macho a VGA hembra	6 meses	
30	Convertidor de video UGREEN DisplayPort Dp macho a VGA hembra	6 meses	
31	Convertidor de video UGREEN DisplayPort Dp macho a HDMI 4k hembra	6 meses	
32	Convertidor de video UGREEN USB tipo C macho a HDMI 4k hembra	6 meses	
33	Cable Proel, conectores XLR canon macho - hembra de alta calidad de 10 Metros	6 meses	
34	Cable Proel, conectores XLR canon macho - hembra de alta calidad de 20 Metros	6 meses	
35	Cable plug 3.5 mm a RCA stereo de 5 metros (2x1) terminales metálicos de alta calidad	6 meses	
36	Cable plug 3.5 mm a RCA stereo de 10 metros (2x1) terminales metálicos de alta calidad	6 meses	
37	Cable audio XLR hembra a Dual RCA tres núcleos, conectores metálicos x 10 metros	6 meses	
38	Switch no administrable de 5 puertos RJ45 Gigabit (100/1000 Mbps) Carcasa metálica, compacta, alimentación: adaptador externo incluido (5 v dc).	12 meses	
39	Pantalla para computador HP AIO 800 G4 Tamaño: 23.8". Resolución: HD (1920 x 1080). NO táctil, Superficie: Mate. Conector de Video de 30 Pines. Conector del BackLight con 6 Pines abajo a la izquierda con posición Horizontal. N° Parte: L32193-001	12 meses	
40	Board para equipo DELL OPTIPLEX 7470 AIO N° Parte 0WC7KF	12 meses	
41	Pantalla para computador todo en uno modelo Lenovo M920z All-in-One (ThinkCentre) - Type 10S7 Tamaño: 23.8". Resolución: HD (1920 x 1080). NO táctil, Superficie: Mate. Conector de Video de 30 Pines. Conector del BackLight con 6 Pines abajo a la izquierda con posición Horizontal. N° de Parte LTM238HL06	12 meses	
42	Batería Pila Cr2032 Litio 10 Pack x 5 / 50 pilas	6 meses	
43	Paquete de cintas correas velcro x50 unidades de 15 cm x 2cm	3 meses	
44	Pasta Térmica Dorada (20gr o mas) Jeringa	3 meses	
45	Manilla antiestática: correa ajustable, cable espiral 360°.	3 meses	
46	kit limpiador de pantallas LCD, LED, PLASMA, etc.	3 meses	
47	Limpiador electrónico CRC 235 cm3	3 meses	
48	Lubricante WD-40 Multiusos 191 ml/5.5 oz o superior.	3 meses	
49	Monitor 24 "a 27" con panel IPS, resolución mínima QHD (2560×1440), brillo ≥300 cd/m², contraste ≥1000:1, entrada VGA, HDMI y DisplayPort, ajuste ergonómico completo, compatibilidad VESA100×100 mm, tratamiento anti-reflejo y tecnologías de cuidado visual.	12 meses	
50	Combo de teclado y mouse inalámbricos: Teclado inalámbrico de tamaño completo con teclado numérico y distribución en español, mouse óptico con al menos 1000 DPI y conexión inalámbrica 2.4 GHz mediante receptor USB nano, con alcance mínimo de 8 m. Conectividad plug-and-play, compatible con Windows y otros sistemas operativos, autonomía prolongada de batería y diseño ergonómico para uso de oficina. Garantía mínima de 6 meses Nota: incluir receptor USB nano y baterías o indicación de tipo de alimentación.	6 meses	
51	Cable USB-C a USB-C de carga rápida PD de 240W UGREEN 45068 De 1 m o mas	3 meses	
52	Cable canon XLR a usb Longitud de 3 metros o mas	6 meses	
53	Unidad externa CD/DVD con interfaz USB compatible con sistemas Windows y macOS, con capacidad de leer y grabar discos CD y DVD, incluyendo DVD de doble capa (DL) para mayor almacenamiento, velocidades de lectura/escritura típicas de 24× en CD y 8× en DVD, diseño slim y portátil con alimentación por USB y plug-and-play. Debe soportar los principales formatos de discos ópticos estándar.	12 meses	
54	Disco DVD de doble capa (DL) con capacidad de aproximadamente 8 GB, compatible con formatos DVD-R DL / DVD+R DL, velocidades de lectura/escritura según unidad óptica, diseñados para almacenamiento extendido de datos o multimedia. Compatible con reproductores y quemadores que indiquen soporte para *doble capa*, adecuados para almacenamiento y distribución de información institucional.	3 meses	
55	Discos DVD de una sola capa (Single Layer) con capacidad nominal de 4.7 GB, formatos DVD-R / DVD+R (grabables) y/o DVD-RW / DVD+RW (regrabables), compatibles con unidades ópticas	3 meses	

		estándar, con velocidades de grabación hasta 16×, adecuados para almacenamiento y distribución de información institucional.			
	56	Caja externa para SSD M.2, compatible con formatos NVMe (M-Key) y/o SATA (B+M Key) según requerimiento, con interfaz de salida USB 3.2, velocidades de transferencia acordes al protocolo del disco, compatible con tamaños 2230, 2242, 2260 y 2280, carcasa con disipación térmica pasiva, alimentación por USB, instalación Plug & Play y compatibilidad con sistemas operativos Windows, macOS y Linux.	6 meses		
	57	Herramienta eléctrica de precisión para mantenimiento de equipos de cómputo, con batería recargable y kit de puntas intercambiables.	12 meses		
	58	Cable de audio monofónico Conector A: Jack 6.35 mm (1/4") macho Conector B: Jack 3.5 mm macho Configuración: TS (Tip–Sleeve), señal mono Uso: conexión de dispositivos de audio entre equipos con puertos de diferente tamaño Compatibilidad: equipos de sonido, micrófonos, amplificadores, interfaces de audio y dispositivos informáticos Material del cable: conductor de cobre con recubrimiento aislante Revestimiento externo: flexible y resistente al uso continuo Longitud: variable según disponibilidad comercial 1 m, 1.5 m, 2 m)	6 meses		
	59	Baterías recargables tipo AA (doble A) Características técnicas mínimas requeridas Tipo de batería: recargable Formato: AA (doble A), estándar universal Tecnología: Níquel–Hidruro Metálico (Ni-MH) Voltaje nominal: 1.2 V por unidad Capacidad nominal: mínimo 1.800 mAh (recomendado ≥ 2.000 mAh para mayor autonomía) Ciclos de recarga: mínimo 500 ciclos de carga/descarga Baja autodescarga: mantiene la carga durante almacenamiento prolongado Compatibilidad: aptas para uso en: teclados y mouse inalámbricos controles remotos dispositivos portátiles equipos electrónicos de bajo consumo Recargabilidad: compatibles con cargadores estándar para baterías Ni-MH tipo AA Protección: diseño con protección contra sobrecarga y sobrecalentamiento (dependiente del cargador) Presentación: unidades individuales o en paquetes, según requerimiento institucional	6 meses		
	60	Baterías recargables tipo AAA (triple A) Características técnicas mínimas requeridas Tipo de batería: recargable Formato: AAA (triple A), estándar universal Tecnología: Níquel–Hidruro Metálico (Ni-MH) Voltaje nominal: 1.2 V por unidad Capacidad nominal: mínimo 700 mAh (recomendado ≥ 800–1.000 mAh) Ciclos de recarga: mínimo 500 ciclos de carga/descarga Baja autodescarga: mantiene la carga durante periodos prolongados de almacenamiento Compatibilidad: aptas para uso en: mouse inalámbricos controles remotos dispositivos portátiles equipos electrónicos de bajo consumo Recargabilidad: compatibles con cargadores estándar para baterías Ni-MH tipo AAA Protección: diseño con estabilidad térmica y resistencia a sobrecarga (dependiente del cargador) Presentación: unidades individuales o en paquetes, según necesidad institucional Condiciones de operación: adecuadas para uso continuo en ambientes de oficina y soporte tecnológico	6 meses		
	61	Cargador para baterías recargables tipo AA y AAA Características técnicas mínimas requeridas Tipo de equipo: cargador de baterías recargables Compatibilidad: apto para baterías: AA (doble A) AAA (triple A) Tecnología de carga: compatible con baterías Ni-MH Número de ranuras: mínimo 4 ranuras, Carga independiente por canal: permite cargar baterías de forma individual o en pares Detección automática: identifica batería instalada y controla el proceso de carga Protección eléctrica: contra: Sobrecarga sobrecalentamiento cortocircuito polaridad inversa Indicador de estado: luces LED para mostrar proceso de carga y carga completa Alimentación: conexión a red eléctrica mediante adaptador AC o cable USB Voltaje de entrada: compatible con red eléctrica estándar (100–240 V AC) o USB 5 V Tiempo de carga: acorde a la capacidad de la batería (carga completa en pocas horas, según mAh) Material del equipo: carcasa resistente para uso continuo en ambientes de oficina Aplicación: uso institucional para recarga de baterías de periféricos inalámbricos y dispositivos electrónicos	6 meses		
	62	Cable de audio monofónico Jack 6.35 mm a Jack 6.35 mm de mínimo 3 metros.	6 meses		
	63	Tarjeta de captura HDMI USB 3.0 VCOM	6 meses		
	64	Diadema con micrófono para audio características CONECTIVIDAD Tipo: USB-A (cableado) Plug & Play, compatible con Windows, macOS y Chrome OS. AUDIO Tipo de salida: Estéreo digital Respuesta de frecuencia (audífonos): 20 Hz – 20 kHz Impedancia: 32 ohmios Sensibilidad de auriculares: 94 dBV/Pa ± 3 Db MICROFONO: Tipo: Boom ajustable, con cancelación de ruido Respuesta de frecuencia (micrófono): 100 Hz – 10 kHz Sensibilidad: -17 dBV/Pa ± 4 dB CONTROLES Y FUNCIONES: Controles integrados en el cable: volumen y mute Micrófono con supresión de ruido DIMENSIONES Y PESO: Altura: 200 mm Anchura: 245 mm Profundidad: 72 mm CABLE: Longitud: 1,9 m (aprox. 6.23 pies).	6 meses		
	65	Pad Mouse PVC con Gel Apoya Muñeca 23x30cm Negro, Ancho: 23 cm, Alto: 2,1 cm, Fondo: 30 cm	6 meses		
	66	Seguidor y/o probador de red tipo NF 811 / NF 801B) Funciones principales • Rastreo e identificación de cables LAN (RJ45) y telefonía (RJ11) • Generador de tonos (transmisor) + sonda receptora amplificada • Prueba de continuidad • Detección de cable abierto, corto y cruzado • Identificación de polaridad en líneas telefónicas • Indicador LED y señal audible • Uso en cableado oculto (canaletas, paredes, racks) sin desmontar Conectividad • Puerto RJ45 (LAN – 4 pares) • Puerto RJ11 (telefonía – 2 hilos) • Pinzas tipo cocodrilo (en algunos kits) Parámetros eléctricos • Alimentación: batería de 9 V DC (transmisor y receptor) • Corriente de trabajo aproximada: Transmisor: 10–30 mA Receptor: 30–90 mA • Salida de señal: ~8 Vp p • Frecuencia de tono: ~200 kHz (estable para rastreo) Alcance • Distancia de rastreo: 200 m típico en cableado LAN Hasta ~2 km en líneas simples sin interferencia (telefonía) Características físicas • Material: plástico ABS • Dimensiones aproximadas: Transmisor / receptor: ~180 × 45 × 30 mm • Control de sensibilidad en la sonda • Conector para auriculares (trabajo en ambientes ruidosos).	12 meses		
	67	Cámara Web BRIO 4K Ultra HD – Especificaciones técnicas Video Resolución máxima: • 4K Ultra HD (4096 × 2160) a 30 fps • HD 1080p a 60 fps • HD 720p a 90 fps • Sensor: óptico avanzado con HDR • Campo de visión (dFoV) ajustable: • 65° / 78° / 90° (Ultra Wide) • Zoom digital: hasta 5× en Full HD • Enfoque: automático • Corrección de iluminación: • RightLight™ 3 con HDR (optimiza imagen en baja luz, contraluz y luz solar directa) Audio • Micrófonos integrados: • Doble micrófono omnidireccional con reducción de ruido • Alcance del micrófono: hasta 1,2 m • Conectividad • Interfaz: USB (Plug & Play) • Conector: USB C (incluye cable) • Longitud del cable: aprox. 2,2 m Seguridad y privacidad • Tapa de privacidad integrada (deslizante) • Compatibilidad con Windows Hello™ (sensor infrarrojo para reconocimiento facial) Montaje • Clip universal desmontable (monitores, laptops, pantallas LCD) • Rosca estándar de ¼" para trípode Compatibilidad • Sistemas operativos: • Windows 10 o superior, macOS	12 meses		

	68	Teleprompter: Cristal divisor 70/30 Compatibilidad Pantalla tablets 11" o superior y smartphones Teleprompter con control remoto Cuerpo de metal Diseño humanizado Estuche de transporte: Maletín rígido con espuma interna Manual de usuario	12 meses		
	69	Micrófono inalámbrico tipo solapa Modelo: DJI Mic 3 Tipo: Sistema de micrófonos inalámbricos Transmisión: Digital 2.4 GHz Alcance: Hasta 250 metros (sin obstáculos) Micrófonos: Omnidireccionales integrados Pantalla: Pantalla táctil en receptor Autonomía: Hasta 6 horas (transmisor) / 8 horas (receptor) Carga: Estuche de carga portátil Memoria interna: Grabación interna integrada Compatibilidad: Cámaras, smartphones, tablets. Conectividad: USB-C, Lightning, Jack 3.5 mm Peso Aprox. 30 g por unidad Cancelación de ruido: Sí Accesorios incluidos: Estuche, cables, protectores de viento.	12 meses		
	70	Destructora de papel profesional Capacidad: 10 hojas mínimo Corte: cruzado (cross-cut) Nivel de seguridad: DIN 66399 P-4 o superior Capacidad de papelera: ≥ 18L Protección contra sobrecalentamiento Sistema anti-atascos Uso profesional / administrativo	12 meses		
	Anexo certificación			
5.2	**APLICACIÓN DE GARANTÍA, TIEMPOS DE RESPUESTA Y DE INDISPONIBILIDAD PERMITIDA:** **Generación del incidente**: Una vez presentada la falla con el elemento, el supervisor del contrato genera a través de correo electrónico el incidente enviando a un correo indicado previamente por el contratista el inconveniente presentado. **Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad**: El contratista tiene 72 horas adicionales al diagnóstico para realizar el cambio del elemento y subsanar las fallas. Debe relacionar el correo electrónico o mesa de ayuda para tal fin, certificar que está en la capacidad de cumplir con este ítem	N/A	No se ha dado tramite a garantías hasta la fecha
5.3	El contratista deberá aplicar los Sistema de Gestión ambiental (ISO 14001) y Sistema de Gestión en seguridad y salud ocupacional (OHSAS 18001) en la ejecución del proyecto.	SI	CUMPLIÓ
5.4	Todas las especificaciones técnicas, son las mínimas requeridas, por lo tanto, los contratistas podrán ofrecer o reemplazar por mejores características de las solicitadas y mantener dichos ofrecimientos durante las entregas.	SI	CUMPLIÓ
5.5	Cada uno de los elementos será entregado probado en sus funciones, con sus respectivas cajas individuales y manuales técnicos o manuales de operación, para cada uno de los componentes del equipo que garantice su pleno funcionamiento.	SI	CUMPLIÓ
5.6	**COSTOS ADICIONALES** El contratista se comprometió que estarán a su cargo como futuro contratista los costos adicionales de transporte, pólizas, impuestos y demás gastos que se generen en el cumplimiento y ejecución del presente proceso de contratación.	SI	CUMPLIÓ
5.7	**MARCAS RECONOCIDAS:** El contratista se comprometió que los bienes a suministrar serán de marcas reconocidas en el mercado y estarán debidamente empacados en su contenedor o empaque original.	SI	CUMPLIÓ
5.8	**SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS** El contratista se comprometió a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.	SI	CUMPLIÓ
5.9	**CUMPLIMIENTO DE FICHAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:** El contratista diligencio el **anexo FICHAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS** del presente estudio previo, en el cual se especifican los parámetros mínimos requeridos para los bienes y elementos a adquirir.	SI	CUMPLIÓ
5.10	**Disposición final elementos residuales** Los elementos residuales provenientes del cambio serán entregados al almacén del grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones para ser incluidos en la disposición final de los equipos que se realiza anualmente en la unidad.	SI	CUMPLIÓ
5.11	**LUGAR DE ENTREGA:** La entrega de los elementos se destinará al Almacén del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Pereira, ubicado en la avenida Las Américas # 46-35, sin costo adicional.	SI	CUMPLIÓ
7.	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN (REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO)**		
7.1	Durante la ejecución del contrato, el contratista será responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, asegurando que todas las actividades se realicen con el menor impacto negativo posible al medio ambiente y la comunidad. En caso de que se identifiquen conductas, hechos o actividades que constituyan infracciones ambientales o que vulneren las disposiciones de la autoridad ambiental competente, el contratista será sujeto de las acciones preventivas o sancionatorias establecidas en la ley. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia ambiental, particularmente en lo relacionado con el manejo, disposición final y eliminación de los residuos generados durante la fumigación, asegurando prácticas responsables en la gestión de envases de plaguicidas, residuos químicos y elementos de aplicación. Asimismo, deberá implementar medidas de mitigación y buenas prácticas ambientales que minimicen el impacto del servicio, como el uso adecuado de productos autorizados, la	SI	El contratista entrego el formato diligenciado.

	aplicación controlada de sustancias y la adopción de protocolos de seguridad ambiental que protejan tanto a los ocupantes de las instalaciones como al ecosistema circundante		
7.2	**CONDICIONES AMBIENTALES QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA:** El contratista debe conocer la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias. ✓ Cualquier infracción a las normas sobre salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el Contratista a su costa y riesgo. Si la infracción no fuera corregida, la Policía Metropolitana de Pereira se reserva el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el Contratista con todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión, y en caso de reincidencia podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a ninguna indemnización. ✓ El Contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, Seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de bienes. ✓ El Contratista se compromete que el personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. ✓ Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y/o al final del contrato, serán asumidas bajo su responsabilidad. ✓ Suministrar preferiblemente de elementos ecológicos o biodegradables y demás que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabricados en material reutilizado y/o reciclado que por su composición, su contenido, la posibilidad de reciclaje, permitan la favorabilidad y confiabilidad con el medio ambiente, bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables, esto en **cumplimiento del Decreto 1369 de 2014**, "Por el cual se reglamenta el uso de la publicidad alusiva a cualidades, características o atributos ambientales de los productos", artículo 4: "Las afirmaciones ambientales deben indicar si la cualidad, característica o atributo publicitado se predica del producto, de su embalaje o de una porción o componente de ellos, y además especificar el beneficio ambiental que representa". ✓ El Contratista deberá aplicar buenas prácticas ambientales de acuerdo con los servicios y/ bienes suministrados. **El contratista allego diligenciado el FORMULARIO COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).**	SI	El contratista cumplió en la etapa precontractual.
7.3	**CURSO EN SG-SST:** allego certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del decreto 1072 de 2015), del Técnico, tecnólogo, profesional o especialista responsable de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa, **de igual manera deberá adjunto la resolución vigente que lo autoriza para la ejecución o ejercicio de dicha actividad** (En caso de que el certificado de 50 horas sea de una persona diferente a la que presenta la oferta, deberá allegar soportes del contrato o certificación de la relación laboral con la empresa y/o con el contratista). Así mismo adjunto certificado de 20 horas, actualización en SGSST, cuando el certificado de realización y aprobación del curso de 50 horas en SG-SST, sea superior a 3 años. Esto en cumplimiento a la Circular 063 de 2020: Define los requisitos para hacer la actualización de la capacitación virtual del SGSST (Curso 20 horas SGSST). (Anexo certificado curso 50 horas en SG-SST, Resolución vigente que lo autoriza para la ejecución o ejercicio de dicha actividad, Curso 20 horas SGSST y Copia del contrato o certificación de la relación laboral con la empresa y/o con el contratista). **Nota: Este requisito no se aplicará de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 2 de la resolución 0319 de 2019. Que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro del decreto 1072 de 2015.**	SI	El contratista cumplió en la etapa precontractual.
7.4	**CUMPLIMIENTO A LAS RESPONSABILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO Nro 2.2.4.6.10., DEL DECRETO 1072 DE 2015:** el contratista se comprometió a que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo N° 2.2.4.6.10.,	SI	El contratista cumplió en la etapa precontractual.

	del decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" y a cumplir con la normatividad vigente colombiana de acuerdo a la actividad económica que desempeñe, entre los cuales se encuentra la ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013, resolución 2346 de 2007, resolución 1401 de 2007, Decreto 052 del 12 de enero de 2017, resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes" , resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional así como la normatividad aplicable y requisitos legales vigentes que lo reglamenten, adicionen o modifiquen, los cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SG-SST. Por lo tanto, el contratista se compromete con la Policía Nacional a implementar todas las medidas de seguridad necesarias para el personal que suministraran los bienes y/o servicios, frente a las actividades que se desarrollen en atención al presente proceso.		
7.5	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:** confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El contratista deberá firmar el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD y entregarlo junto con la oferta. Lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información de la Policía Nacional. **(Anexo FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Firmado)**	SI	El contratista cumplió en la etapa precontractual.
7.6	**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - Controles de seguridad de la información.** La información y la adecuada gestión de los riesgos asociados durante la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con las disposiciones institucionales relacionadas con la protección, tratamiento, almacenamiento, acceso, transmisión y custodia de la información a la que tenga acceso con ocasión de las actividades contratadas. La información gestionada durante la ejecución del presente contrato se clasifica como INFORMACIÓN DE USO OFICIAL Y/O INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO, en razón a que corresponde a sistemas de videovigilancia, control de acceso, infraestructura tecnológica, configuraciones de red, registros de eventos, grabaciones de seguridad y demás componentes que hacen parte de la operación institucional. En consecuencia, el contratista deberá: • Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información a la que tenga acceso durante la ejecución contractual. • Suscribir acuerdos de confidencialidad para el personal que participe en la ejecución del contrato. • Abstenerse de copiar, divulgar, almacenar, transferir o utilizar la información para fines diferentes a los establecidos en el objeto contractual. • Implementar controles de acceso físico y lógico sobre la información administrada durante la ejecución de las actividades. • Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier incidente de seguridad de la información, pérdida, alteración, fuga o acceso no autorizado que pueda comprometer los activos de información institucionales. • Garantizar que toda la información obtenida durante la ejecución del contrato sea entregada a la Entidad al finalizar las actividades y que no permanezcan copias bajo custodia del contratista, salvo autorización expresa de la Entidad. • Cumplir con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, seguridad digital, tratamiento de información y políticas institucionales de seguridad de la información que resulten aplicables. Como requisito de la oferta, el proponente deberá presentar una carta de compromiso suscrita por el representante legal en la que manifieste el cumplimiento de las obligaciones de confidencialidad, seguridad de la información y protección de datos derivadas de la ejecución contractual. El incumplimiento de las obligaciones relacionadas con la protección de la información será considerado incumplimiento grave de las obligaciones contractuales, sin perjuicio de las acciones administrativas, disciplinarias, civiles o penales a que haya lugar. **ANEXO CERTIFICACIÓN**	SI	El contratista cumplió en la etapa precontractual.

7.7	**DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS:** el contratista y sus empleados deberán firmar el formato 1DT-FR-0016 (declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros) lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información de la Policía Nacional. **(Anexar FORMULARIO Nro. 10 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS Firmado) una vez sea perfeccionada la aceptación de oferta.**	SI	El contratista cumplió en la etapa precontractual.
7.8	El contratista garantizará que el personal asignado para prestar el servicio contratado, no tenga inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a la Ley 1918 de 2018. Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones". reglamentada por el Decreto 753 de 2019, adicionó el artículo 219 C. de la Ley 599 de 2000 Por la cual se expide el Código Penal Colombiano. Por lo anterior, los supervisores deberán exigir el respectivo registro de inhabilidades, **cada cuatro (4) meses** durante la vigencia del plazo de ejecución del contrato, a través del enlace http//inhabilidades.policia.gov.co:8080/ o ingresando a las páginas web de la Policía Nacional de Colombia, opción Registro inhabilidades.	SI	El contratista cumplió en la etapa precontractual.
7.9	**CERTIFICADO DE DEMANDAS DE ALIMENTOS:** no presenta inhabilidades	SI	El contratista cumplió en la etapa precontractual.
7.10	**REGISTRO UNICO DE INFRACTORES AMBIENTAL RUIA:** no se encuentra registrado	SI	El contratista cumplió en la etapa precontractual.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el presente mes no se tuvieron novedades o situaciones anormales

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (69) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra y faltan (2) días para la finalización del contrato

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales contra entrega de los bienes recibidos a satisfacción y de acuerdo a los requerimientos previos del supervisor o supervisores, a quien se le consignará en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura a través del aliado tecnológico (SIIF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al supervisor designado, constancia del pago de aportes parafiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior, y el recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC.

El pago que se efectuará en el contrato se realizará contra entrega, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes conforme a lo establecido en la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN NORMAS DE PAGO EN PLAZOS JUSTOS EN EL ÁMBITO MERCANTIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PAGO Y FACTURACIÓN"*** siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los elementos objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, constancia de pago de los aportes parafiscales y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).

Los documentos deben ser entregados en la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Pereira, donde de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago y posteriormente serán tramitados a la oficina de central de cuentas.

En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

Documentos requeridos para el pago:

a) Factura de venta original o documento equivalente que cumpla con los requerimientos de ley, junto con la documentación soporte para el respectivo trámite para el pago.
b) Certificación donde conste que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, expedido por el representante legal y/o revisor fiscal de acuerdo a la normatividad vigente.
c) La factura comercial y/o documento equivalente deberá publicarse en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).
d) Acta de recepción de bienes emitida por el almacenista de intendencia de la Policía Metropolitana de Pereira, en la cual se deje constancia de que los elementos fueron recibidos en su totalidad y en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso contractual, debidamente acompañada de material fotográfico como soporte.
e) Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato (posterior a la revisión del grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Pereira).

(...)
(...)

El pago se realizará a la siguiente cuenta:

NOMBRE DENINSON ARLEY OLEJUA MANRIQUE
BANCO: CAJA SOCIAL
TIPO CUENTA: AHORROS.
NUMERO DE CUENTA: 24115134298
(...)

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

UNIDAD	PRESUPUETO VIGENCIA 2026
DERIS	$ 31.127.996,00

Es de anotar que este informe de supervisión verifica la ejecución presupuestal del Departamento de Policía Risaralda

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 31.127.996,00	100 %
Valor total de las entregas	$ 31.064.053,69	99,79%
Valor total facturado	$ 31.064.053,69	99,79%
Valor facturado pendiente de pago	$ 31.064.053,69	99,79%
Valor pagado	$ 0,00	0 %
Valor pendiente de entrega	$ 63.942,31	0,21 %

NOTA: Teniendo en cuenta que, los valores de los ítems redujeron de acuerdo al porcentaje de descuento ofertado por el contratista, esta unidad presenta un valor sobrante por valor de $ 63.942,31 del cual no es posible su ejecución, por lo tanto, se realizara la reducción del mismo mediante el acta de liquidación.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor Facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$ 31.064.053,69	20/10/2026	$ 31.064.053,69	STO 021	----------	----------	----------

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. **RECOMENDACIONES** N/A

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Mayor **RAFAEL ANDRÉS NARANJO PÉREZ**
Jefe grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DERIS
Supervisor Contrato Nro. 82-8-10030-26 Departamento de Policía Risaralda
Correo electrónico: **deris.gutic-sop@policia.gov.co**
Nro. Celular: 3203062490